

Ciudad de México, 9 de diciembre de 2024

Incremento del Salario Mínimo en 2025: Impactos y Regulación

Incremento del Salario Mínimo General y en la Zona Libre de la Frontera Norte

A partir del 1° de enero de 2025, se implementará un nuevo incremento del 12% en el salario mínimo general y profesional en México. Esto llevará los salarios mínimos a:

- **Zona del Salario Mínimo General (ZSMG):** De \$248.93 a \$278.80 diarios.
- **Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN):** De \$374.89 a \$419.88 diarios.

Este aumento forma parte de una política laboral enfocada en mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores mexicanos y reducir la pobreza.

De acuerdo a las publicaciones del Gobierno de México, se busca que, para el año 2030, el salario mínimo alcance 2.5 veces el valor de la canasta básica, garantizando una mayor estabilidad económica para las familias trabajadoras.

Este incremento se alinea con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) respecto a la mejora continua de las condiciones laborales y el derecho a un salario digno. Además, el cumplimiento de estos ajustes es obligatorio para todos los empleadores, y su incumplimiento podría resultar en sanciones por parte de las autoridades laborales.

En el área laboral y de seguridad social de ECIJA México, S.C. quedamos a sus órdenes en caso de cualquier duda o comentario.

Área Laboral y de Seguridad Social de ECIJA México

socios.mexico@ecija.com

+52 55 5662 6840

www.ecija.com